

## **Resúmenes de los debates de los comités regionales sobre el anteproyecto**

### **Informe de la Secretaría**

#### **ANTECEDENTES**

1. En su segunda reunión, el Órgano de Negociación Intergubernamental (en adelante, el «Órgano de Negociación») acordó un proceso de trabajo entre reuniones hasta su tercera reunión,<sup>1</sup> que incluía una solicitud a la Mesa del Órgano de Negociación de que realizara consultas en el marco regional con los Estados Miembros durante las reuniones de sus comités regionales, con el fin de recabar aportaciones que pudieran servir para elaborar el proyecto preliminar conceptual. Estas aportaciones se examinarían conjuntamente con las observaciones recibidas de la segunda reunión del Órgano de Negociación, las aportaciones presentadas por escrito por los Estados Miembros y las partes interesadas, de conformidad con las modalidades propuestas de participación de las partes interesadas pertinentes,<sup>2</sup> así como con los resultados de las audiencias públicas y de las consultas oficiosas específicas.

2. Los miembros de la Mesa, contando con el respaldo de la Secretaría de la OMS, participaron en los comités regionales y facilitaron información actualizada sobre cómo avanzaba la labor del Órgano de Negociación, en particular sobre las conversaciones mantenidas con los Estados Miembros en los marcos regionales. En consonancia con el informe de la segunda reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, este informe ofrece, con vistas a su tercera reunión, un resumen de los debates mantenidos en cada comité regional, prestando especial atención al punto del orden del día relacionado con el Órgano de Negociación. En el anexo de este documento figuran los informes resumidos facilitados por cada oficina regional tras las consultas regionales.

---

<sup>1</sup> Documento A/INB/2/5.

<sup>2</sup> Figuran en el documento A/INB/1/7 Rev.1.

## ANEXO

**RECOPIACIÓN DE LOS INFORMES RESUMIDOS SOBRE LOS DEBATES  
DE LOS COMITÉS REGIONALES, CLASIFICADOS POR REGIÓN Y FECHA**

<p><b>Región de África</b> <i>(24 de agosto de 2022, en la 72.ª reunión del Comité Regional de la OMS para África)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sra. Precious Matsoso, Copresidenta del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, expuso un breve resumen de la creación del Órgano de Negociación Intergubernamental y de los avances alcanzados, en particular los resultados de la segunda reunión, que se celebró del 18 al 22 de julio de 2022. Asimismo, presentó el anteproyecto examinado por el Órgano de Negociación Intergubernamental en esa segunda reunión, que sirvió de base para el debate. Invitó al Comité a realizar nuevas observaciones de palabra sobre el anteproyecto y aportaciones por escrito antes del 15 de septiembre. Además, alentó a los Estados Miembros a participar activamente en el proceso de trabajo entre reuniones que culminaría con la elaboración de un proyecto preliminar conceptual que se sometería a la consideración del Órgano de Negociación Intergubernamental en su tercera reunión, prevista para los días 5 a 7 de diciembre de 2022. En ese documento se esbozaban la metodología, la visión, los principios, los objetivos, las obligaciones generales, los acuerdos institucionales y las disposiciones finales. Para concluir, la Sra. Matsoso expuso los calendarios de los procesos del Órgano de Negociación Intergubernamental y del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005), y destacó la necesidad de garantizar la armonización y complementariedad de ambos procesos y de evitar duplicaciones entre ellos.</li> <li>• Los miembros del Comité Regional señalaron con satisfacción que la calidad y la flexibilidad del anteproyecto ofrecían una buena base para facilitar los debates posteriores. Los Estados Miembros valoraron positivamente el trabajo y el liderazgo de la Mesa del Órgano de Negociación Intergubernamental, y se comprometieron a seguir participando activamente en el proceso. Se destacó que cabía esperar que el nuevo instrumento contribuyera a mejorar la solidaridad internacional y la eficiencia de la respuesta y la gestión para combatir las crisis sanitarias. Los Estados Miembros señalaron que la inequidad era un elemento central de la respuesta a la COVID-19, acogieron con satisfacción la inclusión de la equidad como principio y como tema, y solicitaron que en todos los componentes del nuevo instrumento se aplicara el principio de equidad. El Comité expresó su respaldo al establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante en virtud del Artículo 19 de la Constitución de la OMS, tal como se determinó en la segunda reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental. También se subrayó la importancia de contar con un liderazgo y una gobernanza sólidos en relación con un instrumento jurídicamente vinculante, con sistemas y herramientas adecuados, así como con recursos financieros suficientes, sostenibles y flexibles.</li> <li>• Entre las demás recomendaciones importantes que se formularon cabe citar la necesidad de evitar duplicidades y solapamientos con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y con otros instrumentos internacionales, por ejemplo, el Protocolo de Nagoya al Convenio sobre la Diversidad Biológica. También se destacó la necesidad de abordar las emergencias sanitarias mediante un enfoque multisectorial y multidisciplinar y desde el espíritu de transparencia y solidaridad. El Comité expresó su apoyo a la investigación y el desarrollo y a la creación de capacidad de fabricación en los ámbitos local y regional, y a su vez planteó la necesidad de garantizar el acceso y la participación en los beneficios. Se señaló que se debían definir con claridad las responsabilidades correspondientes a las etapas anterior, simultánea y posterior a la declaración de una pandemia, y que era necesario incentivar el intercambio oportuno de información, el cumplimiento, la rendición de cuentas y la transparencia, y la observancia del nuevo instrumento. Por último, los Estados Miembros se mostraron dispuestos a realizar más aportaciones por escrito y tomaron nota del anteproyecto.</li> </ul>
--	--

**Región de las Américas**

*(29 de septiembre de 2022, en la 30.ª Conferencia Sanitaria Panamericana/74.ª reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas)*

- La Sra. Precious Matsoso, Copresidenta del Órgano de Negociación Intergubernamental, afirmó, dirigiéndose por videoconferencia al Comité, que la Región de las Américas era la cuarta que se consultaba, y recordó que el objetivo del proceso era proteger al mundo de futuras catástrofes similares, así como fortalecer la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias.
- Su Excelencia el Embajador Tovar da Silva Nunes, Vicepresidente del Órgano de Negociación Intergubernamental y Representante Permanente del Brasil ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, describió el proceso que había seguido dicho Órgano hasta ese momento y los próximos pasos a dar. Señaló que la Mesa estaba compuesta por miembros de las seis regiones de la OMS, y que él había sido designado por la Región de las Américas. Destacó la importancia del calendario del proceso en el contexto de la arquitectura mundial de la salud, y la necesidad de involucrar a partes interesadas distintas de los Estados Miembros a fin de transitar hacia un enfoque que abarcara a toda la sociedad, y en consecuencia no solo incorporar el punto de vista de los Estados Miembros que iban a dirigir el proceso, sino también el de la sociedad civil y de determinados actores específicos, como la OPS.
- Al evento presencial asistieron ministros de salud de la Región y sus delegaciones participantes en la 30.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, aunque también se participó a través de videoconferencia. Las delegaciones de varios países estuvieron acompañadas por los equipos de las oficinas de la OPS/OMS en el país, entre ellas las de las Bahamas, Barbados, Belice, el Brasil, Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Panamá, el Perú, Suriname, Trinidad y Tabago y el Uruguay.

**A grandes rasgos las observaciones de los Estados Miembros se refirieron a:**

- La necesidad de garantizar la inclusión de las personas en situaciones de vulnerabilidad y de abordar las desigualdades en el marco de las consideraciones/disposiciones objeto de discusión en el Órgano de Negociación Intergubernamental.
- La importancia de que, durante el proceso, el Órgano de Negociación Intergubernamental abordara la desinformación/información errónea sobre la soberanía de los países, y garantizara que el público recibiera información veraz sobre la función de dicho Órgano, a fin de evitar teorías conspirativas.
- La necesidad de los Estados Miembros de la Región de recibir orientación sobre cómo realizar aportaciones al proyecto preliminar conceptual que se examinará en la tercera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental en diciembre, y con ello ayudar a alcanzar una posición coordinada/común.
- La necesidad de evitar la duplicación y el solapamiento con respecto a los procesos de introducir enmiendas específicas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) y a sus contenidos.

**Futuras vías de avance**

- Finalizar las consultas regionales.
- Realizar nuevas actividades de presentación de información y de consulta con los Estados Miembros de la Región, con el respaldo de la OPS.
- El proyecto preliminar conceptual estará disponible a mediados de noviembre para someterlo a la consideración del Órgano de Negociación Intergubernamental en su tercera reunión, que se celebrará en diciembre.

<p><b>Región del Mediterráneo Oriental</b> <i>(11 de octubre de 2022, en la 69.ª reunión del Comité Regional para el Mediterráneo Oriental)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En el marco de la sesión del Comité Regional dedicada a las emergencias, la Sra. Precious Matsoso, Copresidenta del Órgano de Negociación Intergubernamental, y el Vicepresidente de este Órgano, el Sr. Ahmed Salama Soliman, de la Región del Mediterráneo Oriental, informaron sobre los antecedentes y los avances de la labor del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias.</li><li>• El Sr. Soliman proporcionó información actualizada sobre la creación y el método de trabajo del Órgano de Negociación Intergubernamental, que describió como un proceso inclusivo dirigido por los Estados Miembros y facilitado por los Copresidentes y Vicepresidentes del Órgano. El Sr. Soliman ofreció nuevos datos sobre el avance de la labor del Órgano de Negociación Intergubernamental, y señaló que, en su segunda reunión, celebrada del 18 al 21 de julio de 2022, los Miembros habían acordado que el nuevo instrumento internacional sobre prevención de pandemias sería jurídicamente vinculante en virtud del Artículo 19 de la Constitución de la OMS. Asimismo, describió en líneas generales el anteproyecto y el proceso de elaboración del proyecto preliminar conceptual.</li><li>• A continuación, se celebró una sesión oficiosa a puerta cerrada para los Estados Miembros con el fin de centrar el debate y responder a las preguntas de estos últimos.</li></ul>
---	--

**Región de Europa**

(13 de septiembre de 2022, en la 72.ª reunión del Comité Regional para Europa)

- El Sr. Roland Driee, Copresidente del Órgano de Negociación Intergubernamental, estuvo acompañado por su colega en la copresidencia, la Sra. Precious Matsoso. El Sr. Driee resumió brevemente cómo se había creado el Órgano de Negociación Intergubernamental y los avances alcanzados, en particular los resultados de la segunda reunión, celebrada del 18 al 22 de julio de 2022. Asimismo, presentó el anteproyecto que había considerado el Órgano de Negociación Intergubernamental en esa segunda reunión, sobre el que se basó el debate. Para concluir, el Sr. Driee hizo referencia al calendario de los procesos del Órgano de Negociación Intergubernamental y del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional, y destacó la necesidad de garantizar su armonización y complementariedad, así como de evitar duplicaciones entre ellos.
- En general, los Estados Miembros expresaron su apoyo al proceso de elaboración de un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, y propusieron una serie de áreas en que las secretarías del Órgano de Negociación Intergubernamental, tanto a nivel mundial como regional, podrían aumentar su apoyo. Entre otras sugerencias, los Estados Miembros mencionaron la necesidad de mejorar la comunicación sobre el proceso del Órgano de Negociación Intergubernamental y los resultados esperados, así como de aclarar la relación existente entre el proceso de ese Órgano y otros procesos mundiales en curso orientados a fortalecer la arquitectura mundial de la salud. Asimismo, se realizaron sugerencias sobre el desarrollo de las sesiones de preguntas y respuestas, y acerca de las plataformas de información nacionales, regionales y mundiales. Los Estados Miembros también expresaron su interés en que la Mesa del Órgano de Negociación Intergubernamental, con el apoyo de la Secretaría de la OMS, organizara sesiones informativas y consultas regionales presenciales antes de la tercera reunión de ese Órgano. Varios participantes mencionaron la oportunidad que brindaría el proceso para debatir temas que hasta entonces se habían dejado apartados en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (2005), como el intercambio de patógenos, las disposiciones sobre contratación pública y los derechos de propiedad intelectual, además de una serie de áreas objeto de controversias y disputas. Sin embargo, estas disposiciones debían ir acompañadas de un marco jurídico que funcionara de forma adecuada y se guiara por los principios de equidad, solidaridad y mejora de la transparencia. Los Estados Miembros también sugirieron que el nuevo instrumento incluyera de forma explícita la creación de capacidad y la asistencia técnica para los países de ingresos bajos y medianos, y que se analizaran principios y normas que permitieran añadir disposiciones sobre el acceso y la financiación pública de la investigación y el desarrollo a fin de brindarle respaldo.
- Durante la sesión, la Oficina Regional de la OMS para Europa anunció la creación de una secretaría del Órgano de Negociación Intergubernamental de la Región de Europa, que se encargaría de brindar apoyo a los Estados Miembros pertenecientes a la Región para que participaran y se involucrasen en el proceso del Órgano de Negociación Intergubernamental. La secretaría ejercería, entre otras, las siguientes funciones: gestionar una dirección de correo electrónico genérica para poder contactar de forma directa con los Estados Miembros y ofrecerles respaldo en los temas relacionados con el Órgano de Negociación Intergubernamental; ofrecer de manera regular información actualizada sobre la situación y los avances del proceso del Órgano de Negociación Intergubernamental, incluso sobre la evolución de otros procesos conexos (entre otros, el del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005)); y respaldar al Órgano de Negociación Intergubernamental y a la Mesa en la organización, previa petición, de reuniones y consultas regionales a fin de satisfacer la necesidad manifestada por los Estados Miembros de contar con una plataforma regional para realizar consultas oficiosas. En el proceso entre reuniones previo a la tercera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, la secretaría del Órgano de Negociación Intergubernamental de la Región de Europa, en colaboración con la secretaría mundial y la Mesa de ese Órgano, revisará las áreas propuestas por los Estados Miembros para que las secretarías del Órgano, tanto a nivel mundial como regional, podrían reforzar su apoyo.

**Región de Asia Sudoriental**

*(7 de septiembre de 2022, en la 75.ª reunión del Comité Regional de la OMS para Asia Sudoriental)*

- Dirigiéndose al Comité por videoconferencia, la Sra. Precious Matsoso, Copresidenta del Órgano de Negociación Intergubernamental, valoró positivamente la activa participación de los Estados Miembros de la Región en el proceso del Órgano de Negociación Intergubernamental, y les solicitó que mantuvieran su implicación. El Dr. Viroj Tangcharoensathien, de Tailandia, Vicepresidente del Órgano de Negociación Intergubernamental por designación de la Región de Asia Sudoriental, presentó el calendario de los debates de ese Órgano y del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI (2005). Asimismo, informó al Comité sobre los resultados de los debates del Órgano de Negociación Intergubernamental celebrados hasta ese momento. Se indicó al Comité que el instrumento jurídicamente vinculante promovería el compromiso político al más alto nivel con un sistema mundial más equitativo, cooperativo e interconectado, estableciendo así principios, prioridades y metas acordados a nivel mundial para crear y respaldar una comunidad de partes interesadas a nivel nacional, regional y mundial que trabajaría en la aplicación del tratado. Este instrumento articularía un compromiso para garantizar que no se volvieran a cometer los mismos errores y que las futuras pandemias tuvieran el mínimo impacto posible sobre la economía y la sociedad. Se describió al Comité la metodología adoptada para elaborar el anteproyecto flexible (un documento «evolutivo»), así como su visión, principios, objetivos, disposiciones generales y específicas, y acuerdos institucionales. Se instó a los Estados Miembros a presentar sus observaciones por escrito dentro de la fecha límite del 15 de septiembre de 2022 para contribuir a elaborar el proyecto preliminar conceptual que se sometería a la consideración del Órgano de Negociación Intergubernamental en su tercera reunión, programada para los días 5 a 7 de diciembre de 2022.
- Los Estados Miembros y la Secretaría expresaron su agradecimiento a la Mesa del Órgano de Negociación Intergubernamental por la información facilitada al Comité Regional. Asimismo, el Comité señaló que la pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto de forma dramática el impacto que provocaban las emergencias sanitarias, no solo en la salud, sino también en las economías nacionales y el bienestar social. Los Estados Miembros estaban aprovechando las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 y habían identificado deficiencias en una serie de capacidades básicas requeridas por el RSI que eran fundamentales para la preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias. El Director Regional instó a los Estados Miembros a participar proactivamente en el proceso del Órgano de Negociación Intergubernamental; a mantener el impulso del compromiso y el liderazgo políticos para llevar a cabo la preparación y la respuesta frente a emergencias sanitarias; a poner en práctica las enseñanzas extraídas a través de las emergencias anteriores y en curso; a mantener los logros conseguidos; y a pensar de forma innovadora para resolver las deficiencias y los cuellos de botella.

**Región del Pacífico Occidental**

(27 de octubre de 2022, en la 73.ª reunión del Comité Regional para el Pacífico Occidental)

- La Sra. Precious Matsoso, Copresidenta del Órgano de Negociación Intergubernamental, quien participó de manera remota, y el Sr. Kazuho Taguchi, miembro de la Mesa del Órgano de Negociación Intergubernamental para la Región del Pacífico Occidental, quien asistió a la sesión de manera presencial, proporcionaron información actualizada sobre la labor del Órgano de Negociación Intergubernamental. Describieron el calendario del Órgano de Negociación Intergubernamental y del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005), así como la metodología aplicada para elaborar el anteproyecto inicial; expusieron en líneas generales el contenido del anteproyecto y destacaron las cuestiones clave que deberían tenerse en cuenta más adelante al elaborar el nuevo instrumento; y resumieron el trabajo que debía finalizarse antes de la tercera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, que se celebraría en diciembre de 2022, en particular la elaboración de un proyecto preliminar conceptual. La Sra. Matsoso y el Sr. Taguchi dieron las gracias a los Estados Miembros por sus aportaciones a las consultas en curso, y les instaron a mantener su participación en el proceso, ya que en la Región había muchos países con características singulares, en particular las islas remotas. Señalaron que sería fundamental mantener el compromiso político y contar con las aportaciones formuladas desde diferentes puntos de vista.
- Los representantes que participaron en el Comité Regional expresaron su compromiso de seguir involucrados en el proceso de negociación, y señalaron que la versión vigente del anteproyecto del nuevo instrumento era un buen punto de partida y reflejaba algunas de sus principales prioridades. Un representante dijo que, al organizar las reuniones virtuales que estaba previsto celebrar en Ginebra, sobre todo las del año próximo, había que tener en cuenta la diferencia horaria y las limitaciones técnicas que padecían los países y zonas insulares del Pacífico. Hubo un amplio acuerdo en que el nuevo instrumento de la OMS debería ser un instrumento jurídicamente vinculante. Este instrumento debería abordar la escasez de trabajadores de la salud, incluida la resultante de la migración, a fin de mejorar la autosuficiencia de los países en términos de personal de salud. Otros aspectos importantes que había que tener en cuenta eran el intercambio rápido de datos, el acceso equitativo a las contramedidas médicas, la vigilancia mundial de la morbilidad, el intercambio de información y de material, y la mejora de las capacidades en investigación y desarrollo. Algunos representantes destacaron la vulnerabilidad de la Región a los efectos del cambio climático y la necesidad de desarrollar resiliencia ante el clima. También se dijo que se debería fortalecer la capacidad de la OMS para acceder a los lugares afectados por brotes, y garantizar la interconectividad con sectores ajenos a la salud, incluso a través del tripartito FAO-OIE-OMS. Un representante señaló que el instrumento debería estar en consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Constitución de la OMS, respetar la soberanía nacional y tener carácter científico.
- Un representante afirmó que el nuevo instrumento debería atribuir más responsabilidades a los países desarrollados que a los países en desarrollo en términos de aportaciones financieras y puesta en común de suministros. También se señaló la necesidad de evitar la politización y estigmatización de las zonas afectadas por brotes y las sanciones unilaterales que perjudicaran a los países en desarrollo. Otro representante dijo que se debería mencionar explícitamente la cobertura sanitaria universal, ya fuera en el preámbulo del instrumento o entre sus principios fundamentales. Varios representantes subrayaron la importancia de evitar duplicaciones o contradicciones con respecto a los instrumentos existentes. A tal efecto, se instó al Órgano de Negociación Intergubernamental a seguir coordinándose con el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) a fin de clarificar la relación existente entre el nuevo instrumento y el Reglamento Sanitario Internacional (2005); en este sentido, cualquier cuestión que pudiera quedar abarcada por el Reglamento debería abordarse en ese foro, y no en el nuevo documento. El Órgano de Negociación Intergubernamental también se debería coordinar con los gobernadores del fondo de intermediación financiera para la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias del Banco Mundial. El Marco de Preparación para una Gripe Pandémica (PIP) debería seguir siendo el instrumento de referencia para el intercambio de virus y la participación en los beneficios y, por otro lado, el nuevo

instrumento no debería impedir el intercambio de patógenos y datos sobre secuencias genéticas a través del Protocolo de Nagoya al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

- El Sr. Taguchi agradeció a los representantes sus valiosas aportaciones, y señaló que informaría debidamente de ellas a la Mesa. Aseguró a los representantes que el proceso se llevaría a cabo de forma paralela y complementaria al proceso de enmienda del Reglamento Sanitario Internacional (2005), y que a medida que avanzaran los debates se irían distinguiendo con más claridad ambos procesos.
- El Sr. Steven Solomon, Asesor Jurídico Principal de la Sede de la OMS, se dirigió al Comité por videoconferencia. En respuesta a una pregunta sobre la relación entre el nuevo instrumento y los instrumentos existentes, afirmó que la secretaría mundial había estado colaborando de manera estrecha con sus homólogos encargados de otros instrumentos, por ejemplo, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con la que estaba considerando la posibilidad de publicar un documento conjunto. La secretaría trabajaría para garantizar la coherencia con las normas internacionales existentes en interés de los Estados Miembros de la OMS, independientemente de que fueran o no partes en el Protocolo.
- La Sra. Matsoso dijo que las aportaciones del Comité serían útiles para elaborar el proyecto preliminar conceptual del nuevo instrumento, y señaló la petición de adaptar los aspectos prácticos para que fueran lo más inclusivos posible para todos los Estados Miembros. Asimismo, valoró positivamente la colaboración de la Secretaría en los múltiples frentes que se abrían a medida que avanzan los distintos procesos de enmienda y negociación, y señaló que también se respetarían este tipo de limitaciones.